



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2023-MDT/ALC

Taurija, 28 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

VISTO;

Mediante el INFORME N° 056-2023-GDSELA-MDT/MMCC, da a conocer la formalización de los comités del Programa Ollas comunes, y;

CONSIDERANDO;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en adelante la ley concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modifica la Ley N° 30305;

Que, la organización comunal tiene la obligación de registrar ante la Municipalidad a cuya jurisdicción pertenecen debiendo, para ello, cumplir con los requisitos que establecen el artículo N° 111 del Decreto Supremo N° 019-2017- VIVIENDA, donde se establecen las condiciones y requisitos para proceder a su inscripción en el Libro de Registros de las Organizaciones Comunales de la respectiva Municipalidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 337-2026-VIVIENDA, se aprueba "Lineamientos para el reconocimiento, registro u actualización de las organizaciones comunales constituidas para la administración de los servicios de saneamiento en los centros poblados rurales";

Que, mediante Expediente Administrativo con número de Registro N° 1454-2020, el Presidente Electo del Comité de Ollas comunes, solicita el reconocimiento de la organización comunal, la misma que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente;

Que, es política de esta gestión municipal promover la formalización y fortalecimiento de capacidades de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento para asegurar la calidad y sostenibilidad de los mismos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones otorgadas en los artículos N° 20 numeral 6), 26°, 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, concordante con el artículo 19° inciso 6) del Reglamento de Organización y Funciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER al nuevo comité del programa "OLLAS COMUNES" – ANEXO DE HUASHIBAMBA, del Distrito de Taurija, responsable de la administración, operación y mantenimiento de las ollas comunes en mención, por un periodo de (dos años) desde 08 de marzo del 2023 hasta 08 de marzo del 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, como miembros del comité del programa Ollas Comunes, cuya vigencia es a la emisión de la presente Resolución, a las siguientes personas:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Agustin Salcedo Melgarejo	19424270
Tesorero	Nely Quezada Ramos	47391453
Secretario	Leyden Erica Martínez Ramos	72096452
Vocal 1	Yeny Hildaura López Campos	73828606

ARTICULO TERCERO. - Que la Gerencia de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental, realice el registro del nuevo comité del programa de las Ollas comunes del Anexo de Huashibamba Distro de Taurija Provincia de Pataz, departamento la Libertad.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, al comité del Programa de Ollas Comunes, el presente acto Resolutivo para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Gerencia Municipal, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Jeiner Antonio Morillo Rodríguez
ALCALDE